



Instituto de Movilidad de Pereira

CONSTANCIA PUBLICACION DESVINCULACION A TERCEROS

La profesional Especializada de Talento Humano del Instituto de Movilidad de Pereira, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, de los ex servidores relacionados a continuación:

No	No. Cedula	Nombre	Código y Cargo Anterior			Código Actual		Motivo	Correo
			Cargo	Código	Grado	Código Actual	Cargo actual		
1	10022307	CARLOS ALBERTO PRADO CRUZ	GUARDA BACHILLER GRADO I	6160	07C	340-03	AGENTE DE TRANSITO	POR PENSION DE INVALIDEZ RES.000693 DE SEPTIEMBRE 22 DE 2023	christianprado33@hotmail.com
2	1143957330	CESAR ANDRES HERNANDEZ	Técnico Administrativo	367	04	367-04	TECNICO ADMINISTRATIVO	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA RES. 000628 DE AGOSTO 20 DE 2024	cesar1946@outlook.es
3	1088318395	DANIELA GAVIRIA VALERO	Agente De Tránsito	340	03	340-03	AGENTE DE TRANSITO	POR PENSION DE INVALIDEZ RES. 000355 DE MAYO 22 DE 2024	dgaviria06@gmail.com
4	42058723	ELVA ANURT PEÑA MARIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	10C	407-07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA RES.000065 DE ENERO 17 DE 2023	elbanurt@hotmail.com
5	10019578	FREDY NILSON OSORIO CASTAÑO	Agente De Tránsito	340	03	340-03	AGENTE DE TRANSITO	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA RES. 000319 DE MAYO 08 DE 2023	fredyosorio128@yahoo.es
6	10090287	GABRIEL MAPE SUAREZ	SUPERVISOR	6160	10C	339-06	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	POR PENSION DE VEJEZ RES. 000469 JUNIO 27 DE 2024	gabrielmapesuarz@hotmail.com

Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co



Instituto de Movilidad de Pereira

7	108831996 4	JOAN SEBASTIAN RICO PEREZ	Agente De Tránsito	340	03	340- 03	AGENTE DE TRANSITO	POR RENUNCIA DEBIDAMENT E ACEPTADA RES. 000228 DE ABRIL 09 DE 2024	sebastianrp17@hotmail.com
8	4430573	JORGE ALBERTO LOPEZ HOLGUIN	JEFE DIVISION PROYECTOS	2130	04C	222- 02	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	POR RENUNCIA DEBIDAMENT E ACEPTADA MEDIANTE RES.000328 DE ABRIL 28- 2023	jalhol888@hotmail.com
9	100525316 0	LUIS FELIPE RIOS LOPEZ	Agente De Tránsito	340	03	340- 03	AGENTE DE TRANSITO	POR RENUNCIA DEBIDAMENT E ACEPTADA RES.000695 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2023	feliperios1997- 28@hotmail.com
10	42061114	MARIA YINETH MURCIA POLANIA	SECRETARIA	5130	06C	407- 06	AUXILIAR ADMINISTRATIV O	POR RENUNCIA DEBIDAMENT E ACEPTADA RES. 000967 DE DICIEMBRE 27 DE 2023	ymurciapolania@gmail.com

En mérito de lo expuesto, y dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que reza: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente constancia en la página web <https://www.movilidadpereira.gov.co>, para que dentro de los (5) días siguientes, cualquier interesado pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del correo electrónico: certificacionesth@movilidadpereira.gov.co

Se fija la presente, en la página web <https://www.movilidadpereira.gov.co> del Instituto de Movilidad de Pereira, en Pereira el 29 de agosto de 2024 a las ocho (8:00) am.

CLAUDIA LILIANA LOPEZ JIMENEZ

Profesional Especializada Talento Humano

Transcriptor: Lorena Moncada
Técnico Administrativo

Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX
PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA
contactenos@movilidadpereira.gov.co
www.movilidadpereira.gov.co